

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

**2000** *RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos servicios de industria a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/8.389/80.

Línea eléctrica que se inicia a la estación transformadora 4.911 «Jaime González Simo», y finaliza en la estación transformadora 4.447 «J. y J. Rosal Ferrer» (variante de origen a estación transformadora), situada en la calle Borrrell de la población de San Cugat del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 216 metros subterráneos y mediante cable de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/8.390/80.

Línea eléctrica que se inicia en el apoyo número 139 de línea 25 KV. estación receptora «Rubi» a estación receptora «Santa Coloma», y finaliza en el apoyo número 5 de línea 25 KV. derivada a estación transformadora 4.394 «José Escayola» (variante de origen a T-5), situada junto a río Riboll y en los términos municipales de Ripollet y Barberá del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 744 metros aéreos y mediante cable de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Expediente número SA/21.187/80.

Línea eléctrica compuesta de dos tramos: Tramo I. Línea a 25 KV. que se inicia en la estación receptora «San Baudilio» y finaliza en la línea subterránea a 25 KV. Vilanova I y II, afectando a los términos municipales de Sant Boi de Llobregat y Viladecans. Se instalarán dos circuitos trifásicos aéreos, con conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados y otros subterráneos de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y con unas longitudes de 10 metros y 137 metros, respectivamente.

Tramo II. Línea a 25 KV., subterránea que se inicia en el apoyo número 174 bis de la línea 25 KV. Vilanova I y II, y finaliza en el apoyo sin número, línea 25 KV. Garraf I y II (O. T. 78/228), afectando al término municipal de Sant Boi de Llobregat, en dos circuitos trifásicos, con conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y 200 metros de longitud.

Expediente número SA/21.719/80.

Línea eléctrica que se inicia en el apoyo número 3 bis de línea 25 KV. derivada a estación transformadora 5.080 «José Marqués», y finaliza en la estación transformadora 8.051 «José Clape Fidele», situada en la zona industrial Montguit del término municipal de L'Ametlla del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 107 metros aéreos y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. La estación transformadora será de 1.000 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/2.874/81.

Línea eléctrica que se inicia en el apoyo número 66 de línea 25 KV. —LB-27 «Fundición Seat», y finaliza en la estación transformadora 6.876— «Jaime Casanovas Casanovas», situada en la calle Industria del término municipal de L'Hospitalet de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 96 metros subterráneos y mediante conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. La estación transformadora será de medición a 25.000 V.

Expediente número SA/2.875/81.

Línea eléctrica que se inicia en la estación transformadora 7.610 «Jaclisa, S. A.», y finaliza en la estación transformadora 7.621 «Unión EE. TT.», situada en calle «F» del polígono industrial «Urvasa», del término municipal de Santa Perpetua de

Moguda. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 224 metros subterráneos, y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como a su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—112-7.

**2001** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-14.257/1980 E 13.348.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 184 y E. T. 2617.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Teodoro Roviralta (Caja Pensiones).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 210 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: 2 por 600 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2319/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—15.621-C.

**2002** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-14.275/1980 - 13.055.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV desde E. T. 396, «Montri de Baix».

Final de la misma: Nueva E. T. 654, «L'Escorial» (Urbanización «Montví de Baix»).

Término municipal a que afecta: Moya.

Tensión de servicio: 11 KV

Longitud: 1.140 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—15.639-C.

**2003** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/e-14.260/1980 - E. 13.270.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Nueva alimentación de la E. T. 2.417 (existente).

Final de la misma: Por entrada y salida c/s entre estación transformadora 876 y E. T. 335.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 106 en tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 80) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—15.640-C.

**2004** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-16.494/80 - E. 13.512.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo 11 KV. de E. T. 6 a E. T. 579.

Final de la misma: Mismo cable subterráneo, con entrada y salida en nueva E. T. en calle Pj. Alegre.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 90 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de

24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—15.623-C.

**2005** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-16.505/80 - E. 12.896.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea de ENHER a E. T. 5.109.

Final de la misma: E. T. 1.137, «Bioquim».

Término municipal a que afecta: Les Franqueses.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,015 de tendido aéreo y 0,195 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero, 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—15.628-C.

**2006** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-14.256/80 - E. 13.349.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Tendido C/S a 11 KV. desde E. T. 602.

Final de la misma: E. T. 885, calle Santuario S. José de la Montaña, estaciones existentes.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 215 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—15.630-C.